



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, en Almoloya de Juárez (Altiplano)
Lote 2B, fracción segunda, del Rancho La Palma, en carretera a Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, teléfono 722 236 02 30, extensiones 1212 y 1253.

Causa Penal 51/2024

04. 2024

SOLICITANTE: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIAL EN INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, FALSIFICACIÓN Y ALTERACIÓN DE MONEDA Y FISCALES, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO,

CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Agréguese el oficio FGR/FEMDO/FEIORPIFAMF-EIL-

5/077/2024, con folio 3800 signado por la agente del Ministerio

Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especial en

Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia

Ilícita, Falsificación y Alteración de Moneda y Fiscales, de la

Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada,

de la Fiscalía General de la República, mediante el cual da

cumplimiento al requerimiento que se le hiciera en acuerdo de 13

de febrero anterior, y expresa que de los ocho imputados de

quienes solicita la orden de aprehensión, ninguno de ellos es

servidor público ni cuenta con fuero constitucional.

En atención a lo anterior, se tiene por cumplido el

requerimiento de referencia, el cual se cumplió a las 20 horas 20

minutos del 13 de febrero de 2023. Por tanto, es a partir de